



Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile



¿Qué es la Apostilla?

Es una certificación que simplifica la actual cadena de legalización de documentos públicos hacia y desde el extranjero, modificando la forma de acreditar su autenticidad mediante un trámite único. Se podrán apostillar sólo documentos emitidos en Chile para ser utilizados en uno de los 111 países miembro del Convenio de la Apostilla.

¿CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA APOSTILLA EN CHILE?

- Gratuita
- Electrónica
- Verificable en línea
- Vigencia indefinida

¿DÓNDE SE REALIZA EL TRÁMITE DE LA APOSTILLA?

Se puede realizar en todas las SEREMI de Educación del país. En la Región Metropolitana, se apostillan documentos sólo en la oficina central de Atención Ciudadana del Ministerio de Educación, calle Fray Camilo Henríquez N°262, Santiago (Metro Parque Bustamante), de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

¿QUÉ DOCUMENTOS SE PUEDEN APOSTILLAR?

Se pueden apostillar documentos de enseñanza básica, media y superior. Los documentos emitidos por los establecimientos educacionales e instituciones de educación superior, deberán ser visados (cuando corresponda) y legalizados (valor de 0.06 UTM). Los certificados online del Ministerio de Educación se apostillan directamente (sin costo).

Atención

Los documentos apostillados en el extranjero podrán acogerse al trámite de reconocimiento y validación de estudios de enseñanza básica y media, si el país de origen forma parte de los convenios vigentes (Andrés Bello y Bilaterales).

La Apostilla se podrá solicitar desde el extranjero, para aquellos documentos disponibles en plataforma de AYUDA MINEDUC, con firma electrónica avanzada y verificable en línea. Solicitar en link <http://apostilla.gob.cl/apostilla-fuera-de-chile/>

Más información:

www.ayudamineduc.cl/ficha/apostilla-mineduc

Call center 600 600 2626

www.apostilla.gob.cl

